

CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus Cláusulas 31 fracción VIII, 35, 42, 44.

Se invita al PERSONAL DE BASE del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, a participar en el CONCURSO ESCALAFONARIO, para ocupar PROVISIONALMENTE la plaza que se describe a continuación:

PLAZA VACANTE:

1 Fontanero

NOMBRE DEL TITULAR:

LUIS RAVI SOLIS HERNANDEZ

CARACTERISTICAS DE LA VACANTE:

PROVISIONAL

AREA DE ADSCRIPCION:

Operación

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

Diurna de 7 Horas

MOVIMIENTO ESCALAFON:

PASO A SER OP. DE RETRO (PROVISIONAL)

SALARIO BASE DIARIO NOMINAL:

\$305.52

PERIODO PARA CUBRIR LA VACANTE

En un termino de Diez días a partir de la publicación de la Convocatoria.

REQUISITOS:

Laborales:

- Ser trabajador de una plaza definitiva.
- Ocupar la plaza de grado inmediato inferior a la vacante.

Generales:

- Conocimientos.- Poseedor de los principios teóricos y prácticos que se requieran para el desempeño de la plaza a que se aspira.
- Aptitud.- La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la laboriosidad y la eficacia para llevar a cabo una actividad determinada.
- Actitud positiva.- Realizar las actividades necesarias para responder a las necesidades del usuario.

FUNCIONES DEL PUESTO:

19/5/21

- Observar las políticas generales del Organismo Operador y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Asignar tareas a su ayudante, verificando que se realicen eficientemente.
- Reparar tuberías de líneas de conducción, distribución y suministro de agua potable, de acuerdo a la sectorización de las redes de agua potable establecida por el Organismo.
- Atender las guardias asignada conforme al rol establecido por la coordinación de recursos humanos para la reparación de fugas mayores que se presentes fuera de los horarios de trabajo.
- Acudir a los domicilio a realizar sus labores, otorgando un buen trato a los usuarios.
- Realizar las reconexiones presentadas mediante las órdenes de trabajo donde se indique el domicilio correcto, de una manera primordial.
- Llenar las órdenes de trabajo ya ejecutadas, especificando el material utilizado en la solución del problema.
- Informar al coordinador de operación las fugas constantes de su sector para que sean programadas como posibles rehabilitaciones de redes.
- Resguardar y mantener en buen estado los implementos y materiales que se utilice para su labores.
- Resguardar y mantener limpio el vehiculo propiedad del organismo que tenga asignado.
- Sugerir al coordinador de operación la suspensión del servicio de agua potable, para evitar el desperdicio de agua en la reparación de fugas mayores.
- Desarrollar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones inherentes al área de su competencia.

ACLARACIONES:

Con base en la Cláusula 31 fracción VIII del CCT, el Organismo se reserva un termino de prueba para los trabajadores propuestos que será de siete a sesenta días hábiles, durante el cual se observara el desempeño del trabajador y en caso de que este no reúna los requisitos y habilidades necesarias, solicitara al sindicato que se le separe sin responsabilidad para el Organismo y en su caso proporcionar otro trabajador para el periodo de prueba.

H. Caborca, Sonora. A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CONVOCA
REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO


ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL

